MUNICIPALIDAD DE LOS COCOS
VALLE DE PUNILLA - SIERRAS DE CORDOBA - ARGENTINA
Paseo Eva Perón s/n 5182 tel/fax (03548) 492025
muniloscocos2012@gmail.com

DECRETO N° 227/2026

VISTO:

La Ordenanza N° 1202/2026, sancionada por el Concejo Deliberante de la Municipalidad de Los Cocos, mediante la cual se ratifica el Convenio de Adhesión y Financiamiento celebrado entre la Secretaría General de Gobierno de la Provincia de Córdoba y la Municipalidad de Los Cocos, destinado al financiamiento y construcción de cuatro (4) viviendas en la localidad;

Y CONSIDERANDO:

Que corresponde proceder a la promulgación de la Ordenanza sancionada por el Concejo Deliberante, y reglamentarlas en los casos que sea necesario, conforme a las atribuciones conferidas a este Departamento Ejecutivo Municipal en el Art.49°, Inc. 1) de la Ley Orgánica Municipal N° 8102;

POR TODO ELLO,

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
DECRETA

ARTÍCULO 1°.- PROMÚLGASE la Ordenanza N° 1202/2026 en todos y cada uno de sus artículos por la cual se ratifica el Convenio de Adhesión y Financiamiento al "PROGRAMA CÓRDOBA HOGAR" suscripto por el Departamento Ejecutivo Municipal con la Secretaria General de Gobierno y se autoriza a comprometer los Fondos de la Coparticipación Impositiva Provincial, como garantía de cumplimiento de Convenio de Financiamiento suscripto.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, publíquese, dese al registro municipal y archívese.

Los Cocos, 15 de octubre de 2026

DECRETO N° 227/2026

CEBALLOS G. ENRIQUE
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE LOS COCOS

MUNICIPALIDAD DE LOS COCOS SIERRAS de CC. - PROV.

FURMSTON MARIA CELESTE
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LOS COCOS